



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°116.-

DALCAHUE, 31 de enero del 2024. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de diciembre 2023 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CESAR CÁRDENAS MANCILLA	4 HORAS
CAMILA GUENTELICÁN SERPA	1 HORA
PAULINA VILLEGAS G.	1 HORA
SOL MARÍA MORALES OJEDA	3 DIAS +12 HORAS
SILVIA SÁNCHEZ CHEUN	3 DIAS
LUIS SOTO SANTANA	6 HORAS
JESSICA ULLOA ARROYO	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de enero del 2024.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc